

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ

Quien suscribe, Elí César Eduardo Cervantes Rojas, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario de morena en la LXV Legislatura de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

México ha enfrentado desafíos significativos en cuanto a la seguridad en sus carreteras federales debido a la presencia de diversas organizaciones criminales. Estos grupos a menudo se dedican al robo de mercancías, extorsiones, secuestros y otros delitos violentos en las carreteras.

En los últimos años, la inseguridad en las carreteras de nuestro país ha incrementado de manera acelerada. Según datos de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), durante el primer bimestre de 2023 el robo al autotransporte de carga aumentó un 10.8 por ciento, esta problemática afecta a la sociedad en general y representa una grave amenaza para las personas que transitan en ellas.

Es de subrayar que el artículo 4 párrafo diecisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce a la movilidad como un derecho humano que en específico señala lo siguiente:

Artículo 4o. ...

...

...

Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

...

Sin duda alguna, esta problemática se origina por la falta de vigilancia adecuada, la corrupción en algunos niveles de las fuerzas de seguridad y la vasta extensión del sistema de carreteras federales también han contribuido a la persistencia de la inseguridad.

Lamentablemente, los asaltos se realizan con mayor frecuencia y en San Luis Potosí no es la excepción, ya que en el tramo carretero de Matehuala a SLP se han registrado asaltos y desapariciones, lo que la hace intransitable para todos los operadores.

El panorama en SLP es complicado, según la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) SLP se ubica entre los diez estados con mayor incidencia delictiva:

1. Estado de México
2. Puebla
3. Guanajuato
4. Jalisco
- 5. San Luis Potosí**
6. Michoacán
7. Querétaro
8. Hidalgo
9. Veracruz
10. Tlaxcala

Desafortunadamente la inseguridad en las carreteras federales en México es un problema persistente que requiere un enfoque integral y la implementación de diversas medidas para abordarlo. Para lograr lo anterior, necesitamos fortalecer las fuerzas de seguridad, implementar tecnología y sistemas de vigilancia, promover la participación ciudadana y mejorar la infraestructura vial.

Es por lo anterior vertido que, considero necesario implementar acciones para combatir esta problemática, ya que de aplicarlas se puede tener varios beneficios, como la reducción de delitos en las carreteras, la disminución de la impunidad, la mejora en la respuesta ante situaciones de emergencia, el fortalecimiento de la confianza entre la población y las

autoridades, y la creación de un entorno más seguro para conductores y transportistas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de San Luis Potosí a revisar, fortalecer y en su caso implementar estrategias eficientes para combatir la inseguridad en las carreteras del Estado.

Dado en el Salón del Pleno de la Comisión Permanente a los 24 días del mes de mayo del 2023.

SUSCRIBE

SENADOR ELÍ CÉSAR EDUARDO CERVANTES ROJAS